ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DECRETO EXENTO Nº 1424

DALCAHUE, 02 de Junio del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar del 02.06.2014 y hasta el día 30.06.2014, a los siguientes funcionarios:

- 1. SANDRA LETICIA ALVARADO VARGAS, A CONTRATA GRADO 17° DE LA E.M.S: reemplazo y apoyo en oficina de rentas y patente, pcv. Con un tope de 25 Hrs.
- 2. DOÑA PATRICIA OJEDA ALVARADO, A CONTRATA GRADO 18º DE LA E.M.S: Realizar decretos de transferencias, transcribir documentos de la directora de Administración y Finanzas, llevar el libro de Decretos Exentos de municipio, subrogancia permiso de circulación, rentas y patentes, entrega de información de transparencia y ingresos al nuevo sistema Siaper de la contraloría. Con un tope de 25 hrs.
- 3. DOÑA VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: apoyo a Encargada Personal y realizar decreto exento de horas extras. Con un tope de 25 hrs.
- 4. DOÑA ROXANA CARCAMO CALISTO, DIRECTIVO GRADO 9° DE LA E.M.S: Confeccionar planilla Excel para cálculo horas extras en forma computacional, revisión de la cuenta de teléfono con la compañía movistar de todos los números que mantiene la municipalidad. Con un Tope de 30 horas
- 5. DOÑA URZULA ULLOA BAHAMONDE, TECNICO GRADO 15° DE LA E.M.S: apoyo en Tesorería, ordenamiento de archivos tesorería, cobro de feria.. Con un tope de 25 hrs.
- 6. DOÑA MARINA ALVARADO ALVAREZ, TECNICO GRADO 16° DE LA E.M.S: Realizar labores de cajera municipal consistente en recaudar ingresos, cuadraturas, realizar pagos a proveedores y subrogancia de encargada de pagos. Con un tope de 25 hrs.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparência

PALP/RPSN/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

República de Chile Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento Nº:1423

0**7** de Junio de 2014

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D,S. N° 662 de 1992, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		CASTRO QUEUPUL VERÓNICA JACQUEL		ROJAS CASTRO BENJAMÍN THOMAS		77	06/01/2012	Opción por otro t	06/01/2015	Menor de 18 año
2.		CASTRO QUEUPUL VERÓNICA JACQUEL		ROJAS CASTRO CATALINA CONSTANZA		77	06/01/2012	Opción por otro b	06/01/2015	Menor de 18 año
3.		GYARZÚN DÍAZ MARCELA DEL CARMEN		AGUILAR OYARZÚN PAULINA FRANCISCA		782	05/04/2012	Beneficio incomp	05/04/2015	Menor de 18 año

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA